

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.° 000044-2024-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CUSCO

Lima, 23 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000014-2024-SUNAT/700000 se designó a la servidora Rocío Gisel Rodríguez Salcedo como encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Tributos Internos Cusco;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente; y, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia de Tributos Internos Cusco, designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la citada Intendencia;

Que, artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, la servidora propuesta a través del Informe N.° 000080-2024-SUNAT/7B4200 ha presentado su declaración jurada manifestando que reúne los requisitos antes indicados, por lo que procede designarla como Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Cusco;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por el Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la servidora ROCÍO GISEL RODRÍGUEZ SALCEDO como Ejecutor Coactivo encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Tributos Internos Cusco.

Artículo 2.- Designar a la servidora LUCERO DE ESPERANZA PINEDO ESPINOZA como Ejecutor Coactivo encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Tributos Internos Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PALMER LUIS DE LA CRUZ PINEDA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA